

ACTA DE LA III SESIÓN DEL CONSEJO DE CENTROS VALENCIANOS EN EL EXTERIOR DE LA COMUNITAT VALENCIANA.-

El día 1 de febrero de 2018, a las 14.15 horas de Madrid (España), en la Sala 6 del Edificio B0 de la Ciudad Adva. 9 d'Octubre, C/ de la Democracia, nº 77, de València, se inicia la III sesión del Consejo de Centros Valencianos en el Exterior, presidida por el Conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participación y Cooperación, Manuel Alcaraz Ramos.

Asisten a la reunión:

- En representación de la Generalitat e instituciones valencianas, las siguientes personas:

- En representación de la Academia Valenciana de la Lengua, su presidente, Ramón Ferrer Navarro.
- En representación del Consell Valencià de Cultura, la consellera del Consell Valencià de Cultura, Ana Noguera Montagud.
- En representación del Consell en materia de Memoria Històrica, la directora general de Función Pública, Eva Coscollá Grau.
- En representación del Consell en materia de Relaciones Exteriores, la directora general de relaciones con la Unió Europea i l'Estat, Daría Terrádez Salom.
- En representación de la Generalitat en materia de turismo, la Directora General de Turismo, Raquel Huete Nieves.
- En representación de la Generalitat en materia de cooperación al desarrollo, la Directora General de Transparència y Participación, Aitana Mas Mas.
- En representación de las Universidades Públicas Valencianas, Cristóbal Miralles, en calidad de oyente, por no poder asistir a la reunión ni el titular ni el suplente.
- En representación del Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, Rafaela Amezcua Casas, representante de CAVE-COVA.
- En representación del Cuerpo Consular de València, la tesorera del Cuerpo Consular y Cónsul de Mónaco, Francisca Juliá Iborra.
- En el ejercicio de su cargo como secretaria del Consejo de CEVEX, Irene Mateu Andreu, Jefa del Servicio de Participación de la Ciudadanía y de la Sociedad Civil.

En representación de los centros valencianos en el exterior en el Consejo, las siguientes personas:

- En calidad de vicepresidenta del Consejo de Centros Valencianos en el Exterior, Lidia Guillem Grespo, de la Casa de Valencia en Madrid.
- En representación de la circunscripción de España: Javier García Senent, de la Asociación Virgen de los Desamparados de Sevilla y Enric Alberola Rosell, de la Casa de Valencia en Barcelona.
- En representación de la circunscripción de Europa: Celia García Montoro, de la Casa Regional Valenciana de París.



- En representación de la circunscripción de América del Sur: Lucas Sancho, del Centro Valenciano de Córdoba (Argentina), Milagros Teresa Soliveres, del Centro Valenciano de San Juan (Argentina) y M^a Sofía Ferrer Díaz, de la Unión Regional Valenciana de Mar del Plata (Argentina).
- En representación de la circunscripción de América del Norte: José Alberto Sanchis, de la Casa de Valencia en Washington.
- En representación de la circunscripción del resto del mundo-Asia: Juan Muñoz Falcó, de la Asociación Cultural Valenciana de Japón.

Asiste, como personal de apoyo de la dirección General, la funcionaria Eva Ruiz.

Toma la palabra el Hble. Sr. conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, en su condición de Presidente del Consejo. Inicia la reunión dando la bienvenida a los miembros asistentes.

A continuación, se procede a desarrollar los diferentes puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a la aprobación del consejo de CEVEX el acta de la sesión constitutiva celebrada el 28 de septiembre de 2017, y que se remitió a todas las personas asistentes en su día para su revisión. Dado que no hay alegaciones a la misma, se acuerda por unanimidad de los asistentes su aprobación.

A continuación, el conseller pasa la palabra a la Directora General, Aitana Mas Mas, quien expone el 2º punto del orden del día.

PUNTO 2º. INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS EN EL AÑO 2017 E INCIDENCIAS RELATIVAS A SU JUSTIFICACIÓN.

La directora general expone brevemente el informe sobre las subvenciones otorgadas en el año 2017 y que ya fue remitido a los miembros del Consejo.

En la convocatoria se han subvencionado un total de 39 proyectos, por un importe total de 200.000 euros. De estos la mejor puntuación se otorgó a 26 proyectos de la modalidad 1 y a 13 proyectos de la modalidad 2.

Estas subvenciones han sido destinadas con un total de 150.000 euros a actividades de gastos y funcionamiento (50.000 euros más que el año pasado) y 50.000 euros a gastos de inversión.

En la modalidad 1 se ha repartido un total de 142.275 euros con un máximo de 6.000 euros por proyecto mientras que en la modalidad 2 han sido 50.000 euros con un límite máximo de 8.000 euros por proyecto.

Si se realiza una comparativa respecto al año 2016 podemos comprobar que se ha producido un aumento tanto en el número de solicitudes (39 en 2016 y de 45 en 2017) como en el de concesiones (31 en 2016 frente a 39 en 2017).

Respecto a las ejecuciones los datos han sido los siguientes:

- En la modalidad 1, de los 26 proyectos, 23 han justificado el 100%, ha habido una revocación y dos minoraciones. La ejecución final ha sido de un 88,46%.
- En la modalidad 2, de los 13 proyectos, 11 han justificado el 100% y ha habido dos minoraciones, siendo la ejecución final de un 92,30%.

No habiendo más intervenciones se pasa al siguiente punto.

PUNTO 3. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2018: PRESUPUESTO, NOVEDADES Y CRONOGRAMA.

Comienza el punto Aitana Mas explicando que se ha enviado la propuesta de subvención para 2018 para ser aprobada. Explica que, el año anterior, faltaron 24.000 euros por lo que, para este año, se aumenta en 25.000 euros la modalidad 2 que es la que corresponde a los gastos de inversión.

A continuación, se pasa a explicar las novedades que se han producido para esta nueva convocatoria.

En el punto 5 se incorpora que la entidad beneficiaria podrá subcontratar total o parcialmente la actividad hasta un porcentaje máximo de 75% del importe de la actividad subvencionada.

Así mismo se añade que las actividades relativas a iniciativas de solidaridad en los centros más desfavorecidos deberán quedar perfectamente definidas en el proyecto de solicitud y no podrán superar el 30% del gasto subvencionado.

Otra novedad es que el gasto total del servicio de catering, restauración, comestibles y avituallamiento no podrá superar en ningún caso el 15% de la cantidad subvencionada.

Estas son algunas de las novedades que han surgido a partir de las justificaciones del año 2017.

Por otra parte, Aitana Mas informa también de las novedades que se incorporan en el punto sexto relativas a la presentación de la solicitud. Se hace especial hincapié en la obligación de realizar la

tramitación telemática como consecuencia de la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, se aclara que los CEVEX que se encuentran fuera del territorio español quedan exceptuados de esta obligatoriedad dada la imposibilidad de poder obtener el correspondiente certificado electrónico, al carecer de NIF.

Respecto a las novedades en el punto 7 sobre criterios de valoración, se explica que se valorará la realización de estudios o análisis previos de las necesidades que motivan el proyecto, debiendo adjuntarse el mismo para poder obtener los 5 puntos establecidos.

En el punto 8 que regula los criterios para la determinación de la subvención se informa que, si se produce una renuncia, se concederá a la siguiente entidad solicitante en orden de puntuación, siempre que hubiera superado la puntuación mínima y no hubiera resultado beneficiaria y siempre que dicha renuncia se hubiera producido en el plazo de un mes desde su concesión. Con ello se pretende evitar que las entidades beneficiarias no apuren a las últimas semanas para renunciar y así, no perder el dinero de la subvención permitiendo que otra entidad pueda optar a la misma.

En el punto 12 de justificación de la subvención se explica que se va a ser más estrictos a la hora de justificar los gastos porque la Intervención así lo exige. Para ello se ha incorporado en el texto de la subvención las características que ha de cumplir la factura para que sea válida. Además, será necesario remitir la factura original.

Finalmente Aitana Mas aclara que cualquier duda podrá ser resuelta por el personal del Servicio de Participación Ciudadana y de la Sociedad Civil, a través del correo electrónico o teléfonos de contacto.

Para finalizar la exposición de las novedades del nuevo texto de subvenciones, explica Aitana Mas que se ha incorporado una nueva cláusula que es de obligado cumplimiento por la entrada en vigor de la nueva Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. Esta cláusula introduce que, si una entidad recibe una subvención superior a 5.000 euros, tiene la obligación de publicarlo. En el caso de los CEVEX todos están obligados ya que la subvención asciende a 6.000 euros mínimo. Esta difusión deberán realizarla los CEVEX en la página web o, subsidiariamente, la Dirección General de Transparencia y Participación.

Se informa que, si hay acuerdo, se iniciarían ya los trámites y se publicaría la resolución de la subvención para la primera semana de marzo previsiblemente.

Rafaela Amezcua Casas, representante de CAVE-COVA, interviene para preguntar si no se ha estudiado la posibilidad de alargar el plazo de justificación a 31 de diciembre y no a 31 de octubre como está en la actualidad, para no dejar dos meses en el aire ya que entiende que, a veces, no se puede pagar algo que no se sabe cuándo se va a terminar de realizar.

Aitana Mas responde que, aunque se comprende lo expuesto, no se puede modificar esta fecha dado que cada vez se aumenta más el dinero que se ofrece en las subvenciones sin embargo, el personal del que se dispone es el mismo o menos y no se da abasto. De hecho, añade que este año casi no se ha podido terminar la justificación de algunas subvenciones por que los tiempos para trabajar son realmente escasos. No se puede correr el riesgo de no cerrar el ejercicio y que se tuviera que imputar al año siguiente. Lo que sí que se intentará para este año es adelantar la resolución de la concesión y que no sea en julio, como en años anteriores.

En este punto interviene Juan Muñoz Falcó, de la Asociación Cultural Valenciana en Japón y representante de los CEVEX de Asia, para preguntar sobre la posibilidad de aportar las facturas sin traducción dado que en Japón no existe el alfabeto latino y ello lo dificulta mucho. Irene Mateu responde que la Ley 39/2015 obliga a que cualquier documentación que se presente como justificación o para cualquier otro trámite ha de estar traducida en los idiomas oficiales de la comunidad autónoma.

No habiendo más intervenciones se pasa al siguiente punto.

PUNTO 4. TRAMITACIÓN DE LA NUEVA LEY DE GOBIERNO ABIERTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA (QUE INTEGRARÁ LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO).

En este punto interviene Manuel Alcaraz para explicar que la voluntad del Gobierno era separar de la Ley de Transparencia la parte de Participación Ciudadana y CEVEX y, por tanto, desdoblar la ley. No obstante, por cuestiones técnicas y jurídicas, se ha decidido realizar una nueva Ley que se denominará Ley de Gobierno Abierto y que integrará tanto la transparencia como la participación, entre otras cosas. Explica que es un momento difícil dado que se está al final de la legislatura y hacer una nueva ley requiere muchos trámites que se alargan en el tiempo pero se intentará llegar a término. Pasa la palabra a Aitana Mas para que informe de sobre la tramitación y de todo aquello que afecte a los centros valencianos en el exterior.

Aitana informa que al día siguiente se les remitirá por correo electrónico la parte del texto que afecta a los CEVEX. Como novedad, apunta que lo más importante es que se abrirá el portal de participación en la que habrá una plataforma informativa. También se promoverá la elaboración de un registro de la ciudadanía valenciana en el exterior con el que se pretende que también suponga un mecanismo que sirva de comunicación entre el exterior y la Generalitat Valenciana.

Por otra parte y respecto al texto de la Ley se solicita que se estudie y se hagan las aportaciones y sugerencias que se consideren y se hagan llegar a través de la Vicepresidencia. Hay 2 ó 3 meses para ello. Estas aportaciones serán estudiadas y, además, se facilitará apoyo técnico, todo ello con la finalidad de mejorar el texto.

Dado que no hay intervenciones, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONGRESO CEVEX.

Comienza Aitana Mas la exposición de este punto haciendo alusión al Decreto 94/2016, de 22 de julio, por el que se regulan los centros valencianos en el exterior de la Comunitat Valenciana el cual establece que cada 4 años se celebrará un Congreso presencial de comunidades valencianas en el exterior.

Por ello, este 2018 se realizará este Congreso, que está previsto para los días 26, 27 y 28 de octubre, en Alicante.

El cronograma previsto es el siguiente:

El viernes tarde habrá una recepción de bienvenida y una conferencia inaugural. También habrá una cena.

El Sábado se entrará más en materia por lo que Aitana Mas solicita a los miembros del Consejo que hagan sugerencias sobre los temas a tratar en el Congreso. Así mismo explica que no habrá actividades de cierta índole sino más bien sobre otros aspectos tales como relevo generacional, voto rogado, etc. Sobre todo lo que se pretende es tratar temas que realmente interesen. En este sentido comenta ya se han recibido algunas aportaciones.

El domingo habrá una visita más cultural en Alicante e incluso en Elche.

Lo que sí que se requiere es que se confirme cuanto antes las personas que asistirán dado que se debe gestionar un contrato para que una empresa organice este evento. Desde la Conselleria se ha invitado a un representante por centro y a los representantes del consejo, con los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención cubiertos. Se ha abierto la posibilidad de que de cada CEVEX venga una persona más con los gastos de alojamiento y manutención, no así los de desplazamiento. Además, por temas de sensibilidad, se dejará la vuelta abierta por si quieren volver con posterioridad.

Aitana Mas manifiesta su deseo de que todos asistan porque es una gran oportunidad para conocerse.

Juan Muñoz interviene para manifestar que la realización del Congreso le parece muy interesante.

Francisca Juliá Iborra, tesorera del Cuerpo Consular y Cónsul de Mónaco, en representación del Cuerpo Consular de València, pregunta las fechas y se confirman el 26, 27 y 28 de octubre del año en curso, coincidiendo con el cambio horario.

Sin más intervenciones se pasa al punto 6 del Orden del Día.

PUNTO 6. ACTES DE LA SEMANA FALLERA 2018.

Aitana informa a los presentes que, como todos los años, se está trabajando en las actividades que se desarrollarán durante las fiestas falleras de 2018. Añade que se ha enviado correo electrónico al respecto pero que, hasta este momento, no se han recibido muchas confirmaciones. En cualquier caso, pasa a exponer el calendario provisional:

DÍA 12 DE MARZO: Excursión a Alicante para visitar Les Fonts del Algar, Guadalest y comida en Altea.

DÍA 13 DE MARZO: Visita cultural al Palau de la Generalitat y a Les Corts.

DIA 14 DE MARZO: Visita a Capitanía General y recepción en el Ayuntamiento de Valencia con asistencia a la Mascletà.

DIA 15 DE MARZO: Recepció en el Palau de la Generalitat.

Se informa que las actividades relativas a visitas están todas confirmadas a excepción de la recepción en el Palau de la Generalitat, prevista para el día 15, que está a falta de confirmación de disponibilidad, por parte de protocolo de Presidencia.

Se aprovecha para solicitar a los miembros del consejo que difundan estas actividades para saber si los CEVEX asistirán.

Ramón Ferrer, presidente de la Academia Valenciana de la Lengua, pregunta si los presentes en el consejo pueden asistir a lo que Aitana Mas responde que todos, CEVEX y consejo CEVEX están invitados.

Ana Noguera Montagud, consellera del Consell Valencià de Cultura, en representación del Consell Valencià de Cultura, interviene para ofrecer la posibilidad de realizar visitas en el Consell Valencià de Cultura.

No habiendo más intervenciones se pasa al siguiente punto del Orden del Dia.

PUNTO 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Aitana expone, en primer lugar, las funciones que se han asignado a la Vicepresidencia del Consejo, que recae sobre Lidia Guillem, y que son:

- Sustituir al Presidente en sus funciones en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.
- Coordinar los grupos de trabajo que pudieran formarse en el seno del Consejo CEVEX.
- Coordinar y recoger las diferentes propuestas que pudieran surgir de las distintas vocalías del Consejo.
- Informar periódicamente al Presidente del Consejo de cualquier circunstancia que se haya producido en relación a los anteriores puntos.

En general se trata de unas funciones que tratan de coordinar la coordinación entre los CEVEX y la Dirección General de Transparencia y Participación. Aprovecha para preguntar la opinión de los miembros del consejo, en general, y de Lidia Guillem, en particular, quien opina que, siendo unas funciones muy genéricas, dan flexibilidad a cualquier tema que pudiera surgir. Además, apunta que, si algún vocal del consejo quiere proponer algo de manera individual, puede hacerlo a través de ella.

Aitana añade que, ya que existe la figura de la vicepresidencia, que las propuestas que surjan se canalicen a través de ella.

Lidia Guillén solicita la posibilidad de utilizar el medio de las videoconferencias que se realizan en los consejos, reservando la sala, para poder reunirse los distintos CEVEX cuando así lo consideren. Aitana Mas responde que hay que tener en cuenta que se están utilizando espacios de otra conselleria y que puede no ser factible pero que, no obstante, se estudiará la posibilidad.

Interviene nuevamente Ana Noguera en relación a las actividades de 2018. Propone que, dado que este año coincide con el centenario del nacimiento de los compositores Matilde Salvador y Francisco Llácer Pla, se podrían enfocar algunas actividades culturales en torno a sus figuras para dar a conocer su obra. El conseller agradece este ofrecimiento.

Al hilo, Ramón Ferrer explica que la Academia Valenciana de la Lengua hace conferencias todos los años, por ejemplo, este año del Misterio de Elx, entre otros. Por ello, la Academia Valenciana de la Lengua pone a disposición la posibilidad de realizar conferencias dado que sería un beneficio, además, sin costes, dado que los mismos irían a cargo de la propia Academia. El conseller comenta que ha habido una experiencia reciente con motivo del 70 aniversario de la Casa Regional de París en la hubo una actuación, concretamente de la Capella dels Ministrers. Por tanto, la conselleria ha de pensar en un mecanismo para ofrecer actividades. También se pueden proponer ideas. No obstante, se aclara que la función de esta Conselleria no es de carácter cultural ni se tiene la capacidad técnica ni personal suficiente. No obstante, agradece la oferta también de la Academia Valenciana de la Lengua.

Ana Noguera aclara que su propuesta va enfocada a actividades tipo conferencias, difusión, etc. Se trata de que los CEVEX supongan un altavoz de cuestiones culturales.

Juan Muñoz propone que, desde el Gobierno Valenciano del que dependen, se envíe material a los CEVEX (libros, folletos turísticos, ...), con la finalidad de poder repartirlo y hacer llegar fuera esta información. Aprovecha para preguntar qué tipo de materiales podrían ser enviados. El conseller responde que ya se está trabajando ese tema. Existe una serie de paquetes relativos a turismo que sí que se podrían preparar y enviar a cada CEVEX. Añade además, que este año es el 600 aniversario de la Generalitat y se harán actos conmemorativos, por lo que se supone que habrá publicaciones específicas que se podrían enviar.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació

Para finalizar se propone a los CEVEX que si alguno tiene algún interés en algo concreto que lo solicite.

No habiendo más intervenciones, el conseller agradece a todos los miembros su presencia en este consejo y se cierra la sesión a las 14:38 horas.